



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

00183

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2020 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 SEP 2020

VISTO:

El Documento DE-1270-01675698-3 (NI); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Nº 8264/82, y sus modificatorias Ordenanzas Nro. 9559/92 y 11678/10, se instituyó el Premio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE", que premia a la producción literaria local.

Que de conformidad a lo establecido en las precitadas normas, corresponde a este Departamento Ejecutivo Municipal, convocar a Concurso de Obras Literarias año 2020 en el género ENSAYO, determinar el premio, constituir el Jurado y establecer el Reglamento que servirá de base al mismo.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Convócase al Concurso de Obras Literarias, en el género ENSAYO, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 8264/82, y sus modificatorias Ordenanzas Nro. 9559/92 y 11678/10, conforme a las condiciones y plazos establecidos en el Reglamento del Concurso que como Anexo forma parte del presente Decreto.
- Art. 2º: Dispónese que el Jurado estará integrado por 3 (tres) miembros designados por el Departamento Ejecutivo Municipal, uno por la Secretaría de Educación y Cultura, quien lo presidirá, y los restantes a propuesta de la Asociación Santafesina de Escritores (ASDE) y de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) – Filial Santa Fe.
- Art. 3º: Determinese que el premio para el trabajo seleccionado por dicho jurado consistirá en el pago de una suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) y la edición del mismo, cuya impresión estará a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, pudiendo el Jurado otorgar también un máximo de hasta tres (3) menciones de acuerdo al orden de mérito definido por el mismo.
- Art. 4º: Autorícese a la Dirección de Administración Financiera a atender las erogaciones que genere el cumplimiento del presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

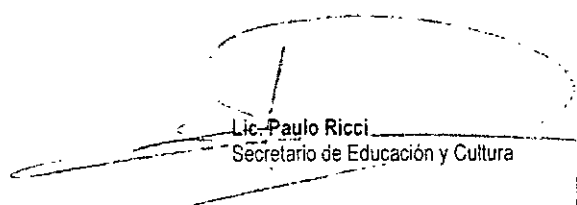
"2020 -- Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. -- SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA -- AÑO 2020 -- Nº

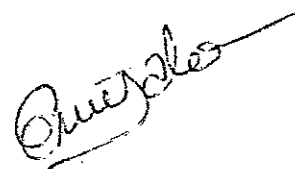
00183

Art. 5°: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno y la Secretaria de Hacienda.

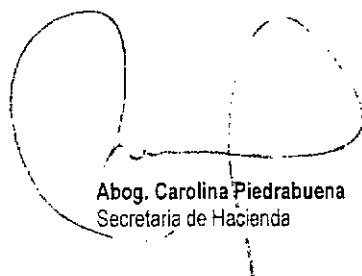
Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

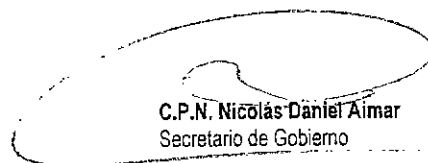

Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda


C.P.N. Nicolás Daniel Aímar
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación